

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ADQUISICION DE
INDUMENTARIA DEPORTIVA POR
CONVENIO MARCO
DECRETO N°: 772
CURACAUTIN, 25 de septiembre de 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 490, 12/09/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de indumentaria deportiva, para la estudiante beneficiaria de la Subvención Pro-retención, del establecimiento.
2. El listado entregado por el Ministerio de Educación, a los establecimientos educacionales.
3. La disponibilidad de recursos, de acuerdo a la Subvención Pro-Retención, de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
6. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir zapatillas, short, polera y calcetas, para la estudiante beneficiaria de la Subvención Pro-retención, del establecimiento.
2. Vista comparativa en Catalogo Chilecompra.
3. Los recursos provenientes de la Subvención Pro-Retención 2017.

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de zapatillas, short, polera y calcetas, para la estudiante beneficiaria de la Subvención Pro-retención, del establecimiento;
2. Emitase Orden de Compra por Convenio Marco N° 4114-570-CM17, a Proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut: 76.045.081-2, por un monto de \$195.755(ciento noventa y cinco mil setecientos cincuenta y cinco);
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
4. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-Retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gwt/chov/vcc

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo